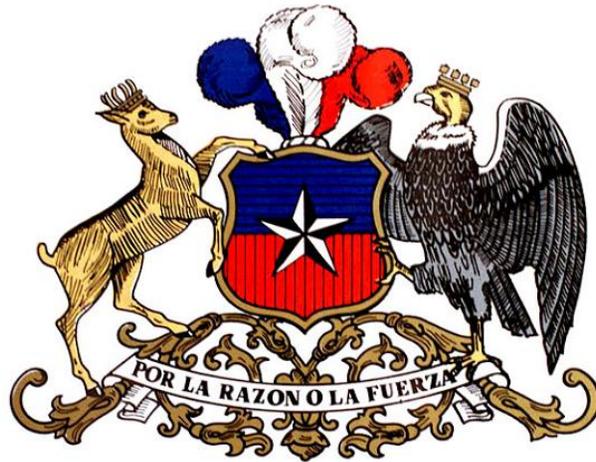


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 119^a, en viernes 21 de diciembre de 2018
(Especial, de 14.01 a 15.32 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya, y
del señor Mulet Martínez, don Jaime.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	11
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	17
III. ACTAS	17
IV. CUENTA	17
V. OBJETO DE LA SESIÓN.....	17
INFORME DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SOBRE LLAMADO A RETIRO AL GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS SEÑOR HERMES SOTO ISLA	17
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual informa que, en uso de la atribución que le confiere el numeral 16° del artículo 32 de la Carta Fundamental y por los fundamentos que indica, ha decidido llamar a retiro al General Director de Carabineros de Chile, don Hermes Soto Isla. (2139).	
2. <u>Informe</u> de la diputada señora Parra sobre su participación en la Conferencia Interparlamentaria con motivo de la aprobación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, organizada en conjunto por la Unión Interparlamentaria (UIP) y el Parlamento de Marruecos, entre el 6 y el 7 de diciembre de 2018, en Rabat, Marruecos.	
3. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso octavo del artículo 1° de la Ley 20.975. ROL 3422-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.	
4. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, incisos tercero y octavo, de la Ley N° 20.975. ROL 3421-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.	
5. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. ROL 5170-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.	
6. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. ROL 5208-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.	

7. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. ROL 5210-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
8. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. ROL 5222-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
9. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216 y del inciso segundo del artículo 17, b), de la Ley N° 17.798. ROL 5781-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
10. Oficio del Tribunal Constitucional con que acompaña copia autorizada de resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del "artículo 3 bis, contenido en el artículo primero cinco)", del proyecto de ley que sustituye el decreto ley N° 321, de 1925, que establece la libertad condicional para los penados, correspondiente al boletín N° 10.696-07. ROL 5677-18-CPT. Prorroga plazo para dictar sentencia definitiva. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas:

- Del diputado señor Ibáñez por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 25 de diciembre de 2018, para dirigirse a Alemania.
- Del diputado señor Espinoza por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 20 de diciembre de 2018, para dirigirse a México.
- Del diputado señor Santana, don Juan, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 21 de diciembre de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.
- Del diputado señor Sabag, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 21 de diciembre de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.

- De la diputada señora Hernando, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 21 de diciembre de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.
- Del diputado señor Pérez, don José, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 21 de diciembre de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.
- Del diputado señor Durán, don Jorge, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 20 de diciembre de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión celebrada en esa fecha.
- De la diputada señora Cid, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 21 de diciembre de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.
- De la diputada señora Pérez, doña Joanna, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 21 de diciembre de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.
- Del diputado señor Eguiguren, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 21 de diciembre de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.
- Del diputado señor Urruticoechea, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 21 de diciembre de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.

2. Licencias médicas:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Leuquén, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar del 19 de diciembre de 2018.
- Comunicación del diputado señor Carter, quien acompaña licencia médica por la cual acredita que deberá permanecer en reposo por un plazo de 1 días, a contar del 20 de diciembre de 2018 en curso.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Del Real, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de dos días, a contar del 20 de diciembre de 2018.

3. Comunicaciones:

- Del diputado señor Velásquez, don Esteban, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy, 21 de diciembre de 2018, por medio día.

- Del diputado señor Castro, don Juan Luis, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy, 21 de diciembre de 2018, por medio día.
- De la diputada señora Núñez, doña Paulina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a la sesión de hoy, 21 de diciembre de 2018, por impedimento grave.
- Del Diputado señor Bianchi, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones comprendidas el día 21 de diciembre de 2018, por impedimento grave.
- De la diputada señora Girardi, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a la sesión de hoy, 21 de diciembre de 2018, por impedimento grave.
- Del diputado señor Meza, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a la sesión de hoy, 21 de diciembre de 2018, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Tohá, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a la sesión de hoy, 21 de diciembre de 2018, por impedimento grave.
- Del diputado señor Espinoza, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy, 21 de diciembre de 2018, por medio día.
- Del diputado señor Flores, don Iván, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a la sesión de hoy, 21 de diciembre de 2018, por impedimento grave.
- Del diputado señor Ascencio, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a la sesión de hoy, 21 de diciembre de 2018, por impedimento grave.
- Del diputado señor Calisto, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a la sesión de hoy, 21 de diciembre de 2018, por impedimento grave.
- Del diputado señor Berger, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a la sesión de hoy, 21 de diciembre de 2018, por impedimento grave.
- Del diputado señor Santana, don Alejandro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a la sesión de hoy, 21 de diciembre de 2018, por impedimento grave.
- Del diputado señor Galleguillos, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a la sesión de hoy, 21 de diciembre de 2018, por impedimento grave.
- De la diputada señora Cariola, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión de hoy, 21 de diciembre de 2018.

- Del diputado señor Castro, don José Miguel, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a la sesión de hoy, 21 de diciembre de 2018, por impedimento grave.

Respuestas a oficios

Ministerio de Educación

- Diputado Santana, don Juan. Requiere informe de las causas por las cuales los estudiantes de la Universidad de Atacama perdieron el beneficio de gratuidad para sus estudios, indicando si hubo errores administrativos cometidos por funcionarios de ese Ministerio y las medidas que se adoptarán para solucionarlos. Asimismo, se solicita informar si han existido situaciones similares en otras universidades del país. (981 al 3791).
- Diputado Santana, don Juan. Solicita informe de las causas por las cuales los estudiantes de la Universidad de Atacama perdieron el beneficio de gratuidad para sus estudios, indicando si hubo errores administrativos cometidos por funcionarios de ese Ministerio y las medidas que se adoptarán para solucionarlos. Asimismo, se solicita informar si han existido situaciones similares en otras universidades del país. (981 al 3792).
- Diputado Sabag, don Jorge. Situación del Liceo Felipe Cubillos de la comuna de Coelemu, del Liceo Industrial de Chillán y del Liceo de Yungay A-17, indicando el avance de sus respectivos proyectos de reposición y el monto de los recursos comprometidos. (982 al 16651).

Ministerio de Salud

- Diputado Matta, don Manuel. Factibilidad de considerar la integración del Servicio de Asistencia Primaria de Urgencia, en el Centro de Salud Familiar Nuevo Amanecer, ubicado en la comuna de Linares, Región del Maule. (5252 al 10545).

Subsecretaría de Educación

- Proyecto de Resolución N° 199, Solicita a S. E. el Presidente de la República el desarrollo de una política de fomento al ajedrez, en los establecimientos educacionales y una modificación a las bases de los Juegos Deportivos Escolares. (983).
- Proyecto de Resolución N° 211, Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley para declarar el 2 de julio de 2019 como feriado en la Región de Coquimbo para promocionar el valor científico y turístico del eclipse solar total que ocurrirá ese día. (984).

Intendencias

- Diputado Castro, don José Miguel. Priorización de proyectos de inversión en esa región para el año 2019. (3801 al 16735).

Servicios

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de ese Servicio, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (1201 al 18480). Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de preparación y plan de emergencia que poseen para afrontar la época estival, especialmente en lo relativo a incendios y catástrofes. (1680 al 16346).

- Diputado Jackson, don Giorgio. Nómina de contribuyentes de empresas del año tributario 2018 y la cantidad de empresas contribuyentes de tramos de ventas de menos de 100.000 Unidades de Fomento que están en el régimen tributario semi-integrado, especificando las Sociedades Anónimas, en los términos que requiere. (2636 al 10629).

Varios

- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (1101 al 18051).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (1139 al 18066).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (11747 al 17953).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (135 al 13263).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que en la actualidad se encuentren en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (1390 al 17075).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (1448 al 17802).
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15445 al 15445).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Funcionamiento de la farmacia dependiente del Hospital Regional de Coyhaique. (1555 al 17698).

- Diputado Espinoza, don Fidel. Situación que afecta a la señora Lucía Arcos Kuschel, funcionaria de la Tesorería General de la República de Puerto Varas, quien ha sido destituida de sus funciones por una falta administrativa que eventualmente no amerita dicha medida extrema, adoptando las medidas que permitan revertirla. (1726 al 17689).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (1737 al 18004).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (232 al 17573).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (2503 al 17904).
- Diputada Jiles, doña Pamela. Informe sobre la polución, contaminación, contenido químico, carga parasitaria, microbiana y viral de las fuentes de suministro de agua de la comuna de Coronel, ubicada en la Región del Biobío, en los últimos cinco años, a través de su jefe regional. (4517 al 15632).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (570 al 17391).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (671 al 10189).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (715 al 17304). (715 al 17304).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (738 al 13650).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (8128/102 al 17866).

- Diputado Barros, don Ramón. Patentes de alcohol otorgadas entre los años 2015 a 2018 en esa comuna. (965 al 14847).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (966 al 17372).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 116 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		15:39
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		15:39
René Alinco Bustos	IND	A		15:39
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		15:39
Jenny Álvarez Vera	PS	I	PECP	-
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	I		-
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		15:39
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	I	IG	-
Pepe Auth Stewart	IND	A		15:39
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		15:39
Boris Barrera Moreno	PC	A		15:39
Ramón Barros Montero	UDI	A		15:39
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		15:39
Bernardo Berger Fett	RN	I	IG	-
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		15:39
Karim Bianchi Retamales	IND	I	IG	-
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		15:39
Gabriel Boric Font	IND	A		15:39
Jorge Brito Hasbún	RD	A		15:39
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	I	IG	-
Karol Cariola Oliva	PC	I	SPCA	-
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		15:39
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		15:39
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		15:39
José Miguel Castro Bascuñán	RN	I	IG	-
Juan Luis Castro González	PS	I	PMP	-
Andrés Celis Montt	RN	A		15:39
Ricardo Celis Araya	PPD	A		15:39
Daniella Cicardini Milla	PS	A		15:39
Sofía Cid Versalovic	RN	I	APLP	-
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		15:39
Miguel Crispi Serrano	RD	A		15:39
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		15:39

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	I	LM	-
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		15:39
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		15:39
Jorge Durán Espinoza	RN	A		15:39
Eduardo Durán Salinas	RN	A		15:39
Francisco Eguiguren Correa	RN	I	APLP	-
Fidel Espinoza Sandoval	PS	I	SPCA	-
Maya Fernández Allende	PS	A		15:39
Iván Flores García	DC	I	IG	-
Camila Flores Oporto	RN	A		15:39
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		15:39
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		15:39
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		15:39
Ramón Galleguillos Castillo	RN	I	IG	-
René Manuel García García	RN	A		15:39
Renato Garín González	RD	A		15:39
Cristina Girardi Lavín	PPD	I	IG	-
Félix González Gatica	PEV	I	LM	-
Rodrigo González Torres	PPD	A		15:39
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		15:39
Javier Hernández Hernández	UDI	I		-
Marcela Hernando Pérez	PRSD	I	APLP	-
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		15:39
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		15:39
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		15:39
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		15:39
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		15:39
Giorgio Jackson Drago	RD	A		15:39
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		15:39
Pamela Jiles Moreno	PH	I		-
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		15:39
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		15:39
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		15:39
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		15:39
Issa Kort Garriga	UDI	A		15:39
Carlos Kuschel Silva	RN	A		15:39

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		15:39
Joaquín Lavín León	UDI	A		15:39
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		15:39
Aracely Leuquén Uribe	RN	I	LM	-
Andrés Longton Herrera	RN	A		15:39
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		15:39
Karin Luck Urban	RN	A		15:39
Javier Macaya Danús	UDI	A		15:39
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		15:39
Manuel Matta Aragay	DC	A		15:39
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		15:39
Cosme Mellado Pino	PRSD	I	LM	-
Miguel Mellado Suazo	RN	A		15:39
Fernando Meza Moncada	PRSD	I	IG	-
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		15:39
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		15:39
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		15:39
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		15:39
Celso Morales Muñoz	UDI	A		15:39
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		15:39
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		15:39
Francesca Muñoz González	RN	A		15:39
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		15:39
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		15:39
Iván Norambuena Farías	UDI	A		15:39
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		15:39
Paulina Núñez Urrutia	RN	I	IG	-
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		15:39
Erika Olivera De La Fuente	IND	I	PECP	-
Maite Orsini Pascal	RD	A		15:39
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		15:39
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		15:39
Luis Pardo Sáinz	RN	A		15:39
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		15:39
Diego Paulsen Kehr	RN	A		15:39
Joanna Pérez Olea	DC	I	APLP	-

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		15:39
Catalina Pérez Salinas	RD	I		-
José Pérez Arriagada	PRSD	I	APLP	-
Pablo Prieto Lorca	IND	A		15:39
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		15:39
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		15:39
Rolando Rentería Moller	UDI	A		15:39
Hugo Rey Martínez	RN	A		15:39
Luis Rocafull López	PS	A		15:39
Camila Rojas Valderrama	IND	A		15:39
Leonidas Romero Sáez	RN	A		15:39
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		15:39
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		15:39
Jorge Sabag Villalobos	DC	I	APLP	-
Marcela Sabat Fernández	RN	A		15:39
René Saffirio Espinoza	IND	A		15:39
Raúl Saldívar Auger	PS	A		15:39
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		15:39
Juan Santana Castillo	PS	I	APLP	-
Alejandro Santana Tirachini	RN	I	IG	-
Marisela Santibáñez Novoa	PC	I	LM	-
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		15:39
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		15:39
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		15:39
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		15:39
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		15:39
Gabriel Silber Romo	DC	A		15:39
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		15:39
Raúl Soto Mardones	DC	A		15:39
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		15:39
Jaime Tohá González	PS	I	IG	-
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		15:39
Víctor Torres Jeldes	DC	A		15:39
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		15:39
Virginia Troncoso Hellman	UDI	I		-
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		15:39

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		15:39
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		15:39
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	I	APLP	-
Camila Vallejo Dowling	PC	I		-
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	I		-
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	I	PMP	-
Pedro Velásquez Seguel	IND	I		-
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		15:39
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		15:39
Pablo Vidal Rojas	RD	A		15:39
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		15:39
Matías Walker Prieto	DC	A		15:39
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		15:39
Gael Yeomans Araya	RD	A		15:39

-Concurrieron, además, el ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick Piñera, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver

-Asistió, también, el subsecretario de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade, y el subsecretario del Interior y Seguridad Pública, señor Rodrigo Ubilla Mackena.

-Estuvo presente el enador señor Ignacio Latorre Riveros.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. PMP: Permiso por motivos particulares. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Particulares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 14.01 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 109ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 110ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

Cito a reunión de Comités.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

IV. CUENTA

El señor **MULET** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

V. OBJETO DE LA SESIÓN

INFORME DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SOBRE LLAMADO A RETIRO AL GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS SEÑOR HERMES SOTO ISLA

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick Piñera.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados, muy buenas tardes.

Cumplo, en primer lugar, con agradecer a la Cámara de Diputados por la celebración de esta sesión especial. Lo mismo expresé al Senado, cuya sesión acaba de terminar.

Sé muy bien que, en una fecha como hoy, las diputadas y los diputados tienen una agenda muy recargada en sus distritos. Por eso, en nombre del Presidente de la República, agradezco

vuestra presencia el día de hoy, así como agradezco también a la Mesa de esta Cámara por haber citado a esta sesión con tanta rapidez, la que tiene por objeto cumplir con una responsabilidad constitucional del Presidente de la República, quien me ha pedido que cumpla personalmente ante ustedes.

El Presidente de la República, tal como lo dispone la Constitución Política en su artículo 32, número 16°, tiene la atribución exclusiva tanto de nombrar como de remover a los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y al general director de Carabineros. La Constitución señala también, en su artículo 104, que para dar cumplimiento a este deber constitucional el Presidente de la República, en caso de solicitar la remoción de un general director de Carabineros, como es el caso, debe informar a la Cámara de Diputados acerca de la decisión que ha adoptado.

El Presidente ha hecho llegar hoy a esta Cámara el oficio mediante el cual cumple con el deber constitucional de informar sobre el ejercicio de su atribución exclusiva, a través del cual informa que ha pedido la remoción del general director de Carabineros, don Hermes Soto Isla.

En este oficio, el Presidente informa a la Cámara, detalladamente, tanto de las razones en virtud de las cuales ha tomado esta decisión como de los fundamentos jurídicos en los que se basa el informe.

Sé que ustedes disponen de una copia de dicho informe; por lo tanto, para efectos de no quitarles mayor tiempo, prefiero no remitirme a una lectura de él, de manera que me referiré solo a sus aspectos fundamentales.

En primer lugar, el Presidente de la República señala: “Que, Carabineros de Chile ha estado sometido a severos cuestionamientos en el último tiempo, los que se han originado en hechos de público conocimiento. Aquellos se relacionan con eventuales actos ilícitos, faltas a la probidad, obstrucción a la justicia y abuso en el uso de la fuerza, los que comprometen el honor y los principios de Carabineros de Chile, así como la lamentable muerte del comunero Camilo Catrillanca, en que ex funcionarios están formalizados por homicidio y por obstrucción a la investigación. En virtud de lo anterior, se han iniciado procedimientos administrativos al interior de Carabineros de Chile, y se ha separado de la institución a once funcionarios policiales relacionados con dichos hechos.”.

En segundo lugar, como fundamento de esta información, el Presidente señala: “Que, adicionalmente, es de público conocimiento que la lucha contra la delincuencia, en cualquiera de sus formas, es una de las preocupaciones prioritarias de mi mandato. Por ello, uno de nuestros compromisos ante el país es llevar adelante una profunda modernización administrativa y operativa de Carabineros de Chile, elemento esencial para garantizar de mejor forma el buen uso de los recursos públicos y una mayor seguridad ciudadana. Una reforma de tales proporciones requiere de mandos institucionales que cuenten con la autoridad para emprender esta trascendental tarea.”.

Por consiguiente, el Presidente, en su informe, está señalando que el fundamento de la solicitud de renuncia obedece a situaciones que han venido ocurriendo durante los últimos años y que han culminado, en el último tiempo, con la lamentable muerte de Camilo Catrillanca, pero que también obedece a la necesidad de impulsar una profunda modernización en Carabineros de Chile.

Para estos efectos, el Presidente de la República señala, en el número 5 del oficio: “Que, respecto del mencionado general director de Carabineros, he llegado a la conclusión de que se requiere de un nuevo liderazgo para poder conducir los cambios que se deben implementar

y enfrentar adecuadamente los desafíos y problemas antes mencionados de la institución, para mejorar sus capacidades administrativas y operativas.”. Así, el Presidente reafirma la conclusión a la cual ha llegado, y le comunica a la Cámara de Diputados que, conforme a ello, ha tomado la decisión de pedir la renuncia al general director de Carabineros, Hermes Soto.

Finalmente, el oficio del Presidente termina señalando las atribuciones constitucionales en las que se fundamenta la decisión adoptada, que ustedes bien conocen.

Conforme a la Carta Fundamental, es atribución exclusiva del Presidente de la República, según dispone el número 16° del artículo 32, nombrar y remover a los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y al general director de Carabineros, que es lo que está haciendo en este caso.

Para ejercer esa atribución, conforme a lo que señala el artículo 104 del texto constitucional, antes de enviar el decreto fundado a la Contraloría General de la República debe informar esta decisión tanto al Senado como a la Cámara de Diputados, y, a través de este oficio, el Presidente de la República viene en dar cumplimiento a ese deber constitucional.

Agradezco a la Cámara de Diputados, como dije al inicio de mi intervención, el que se haya reunido con la prontitud que lo ha hecho para efectos de tomar conocimiento de esta decisión presidencial, y recalco que dentro de nuestro orden institucional es muy importante, muy trascendente lo que hoy se ha producido, porque es una demostración de cómo nuestra institucionalidad y nuestra Constitución establecen la subordinación de las Fuerzas Armadas, en este caso, del poder policial de Carabineros, al poder civil, subordinación que queda demostrada en la facultad exclusiva del Presidente de la República de remover al general director de Carabineros.

Esto no había ocurrido nunca antes en nuestro sistema democrático, por lo que es la primera vez que se aplican las disposiciones constitucionales correspondientes para que el Presidente ejerza esta atribución, las que lo obligan a informar a la Cámara de Diputados y al Senado. ¡Esa es su obligación! Cumplido este deber de informar, queda en condición de enviar el decreto a la Contraloría General de la República para la toma de razón del señor contralor, si así lo estima pertinente.

Esta es la forma como nuestra institucionalidad consagra la subordinación del poder de Carabineros, en este caso, al poder democrático, al poder y atribuciones del Presidente de la República.

Por cierto, estimo necesario mencionar que en el Senado tuvimos una recepción muy positiva desde todos los sectores políticos.

Hoy, Carabineros vive una profunda crisis, y en vez de mirar hacia el lado, como gobierno estamos abordándola; pero creemos que no es suficiente que solo el Ejecutivo o el gobierno la aborde, sino que necesitamos el apoyo de todos los poderes del Estado, muy especialmente del Congreso Nacional, y ojalá también el de todos los sectores políticos, para comprometernos en un trabajo en conjunto que nos permita transformar esta grave crisis en un gran desafío, que no se solucionará solo en un gobierno, sino que requerirá más tiempo. Pero tenemos que empezar hoy, construyendo un gran acuerdo, trabajando juntos para fortalecer y cuidar a Carabineros, para responder al reclamo por más seguridad ciudadana de todo el país, de todos los sectores y en todos los lugares. Para poder hacerlo, debemos tener cada vez más a Carabineros actuando y cumpliendo con su deber, haciéndolo abnegada y sacrificadamente,

como lo hace todos los días la inmensa mayoría de sus miembros, pero exigiéndole siempre que actúe con total transparencia, apego a la ley y dentro del Estado de derecho.

Esa es la tarea y la reforma fundamental que nos corresponde como generación que hoy ejerce las responsabilidades ciudadanas en el país.

Por eso, humildemente, los invito a que, junto con recibir esta información del Presidente de la República, asumamos el compromiso de trabajar juntos por el bien de Carabineros, por el bien de nuestra gente y por la seguridad ciudadana. Chile lo necesita, y espero que ninguno de nosotros falte o se excluya de este gran desafío.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¿De Reglamento, diputado Saffirio?

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, seré muy breve.

En el inciso segundo del artículo 104 de la Constitución se establece que es responsabilidad del Presidente de la República dar cuenta y poner en conocimiento de ambas cámaras el llamado a retiro del general director de Carabineros.

Habiendo escuchado al señor ministro del Interior, y sin perjuicio del debate que continuará, entiendo que desde este minuto el Ejecutivo queda en condiciones de dar curso al decreto de remoción del general director de Carabineros, para los efectos de obtener una tramitación expedita y eficaz.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, los oficios ya han sido firmados.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos y seis segundos, el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA** (don Alexis).- Señora Presidenta, estamos claros de que hoy se cumplirá con todo el procedimiento que se requiere para llamar a retiro al general director de Carabineros.

No me referiré a si corresponde o no su salida, porque entiendo que la gran mayoría está consciente de que era absolutamente necesario y, por cierto, la bancada del Partido Radical ya hizo pública su posición ayer. No obstante, desde nuestro punto de vista, lo que se ha producido es no solo una crisis institucional grave, sino también una crisis política.

En efecto, un general director de Carabineros que fue presentado y designado por el Presidente de la República, con bombos y platillos, hoy se niega a presentar su renuncia voluntaria. Me pregunto -lo conversábamos con el diputado Pepe Auth-, ¿se imaginan lo que habría pasado si en el período del gobierno del Presidente Lagos no se hubiera aprobado la modificación a la Constitución que terminó con la inamovilidad de los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y del general director de Carabineros? ¿En qué situación estaríamos? La verdad es que uno tiende a alarmarse.

En ese tiempo, gran parte de la derecha se oponía a esa modificación, por lo cual, como concesión, dejaron este trámite, obviamente para no abrir todo el abanico. En verdad, estamos hoy aquí, en esta discusión, que no nos parece razonable, justamente por la petición e insistencia que en ese entonces hizo la derecha para colocar los votos que se necesitaban.

Siento que no se dijeron todas las verdades en este relato del señor ministro. Falta conocer todos los antecedentes de la salida del general director de Carabineros, porque lo que está claro es que el general Soto no quiso presentar su renuncia.

Voy a reproducir textualmente las palabras del Presidente de la República en la conferencia de prensa que dio ayer, en la que se refirió al general Hermes Soto en los siguientes términos: “(...)Quiero terminar estas palabras agradeciendo muy sinceramente el compromiso, la dedicación, la entrega que demostró el General Hermes Soto Isla, durante todo el tiempo en que ejerció el mando de la institución de Carabineros, y reiterar que mantengo por él una alta valoración, tanto en lo humano, como persona, como en lo profesional, como carabiniere.”

Escucho esta declaración y no me cuadra con la situación que hoy día estamos viviendo y discutiendo, en cuanto a su negativa de renunciar.

Creo que hay muchas cosas que explicar, señor ministro, y que son parte de este debate, como que tres generales del alto mando tuvieran que salir, creando una crisis institucional en Carabineros, como nunca había sido vista.

Espero que podamos conocer toda la verdad y que no solo se juzguen responsabilidades institucionales...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Concluyó su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señora Presidenta, el documento que envió el gabinete del Presidente de la República a esta honorable Cámara, que ha dado origen a esta sesión, señala: “1. Que, Carabineros de Chile ha estado sometido a severos cuestionamientos en el último tiempo, los que se han originado en hechos de público conocimiento. Aquéllos se relacionan con eventuales actos ilícitos, faltas a la probidad, obstrucción a la justicia y abuso en el uso de la fuerza, los que comprometen el honor y los principios de Carabineros de Chile, así como la lamentable muerte del comunero Camilo Catrillanca, en que ex funcionarios están formalizados por homicidio y obstrucción a la investigación. En virtud de lo anterior, se han iniciado procedimientos administrativos al interior de Carabineros de Chile, y se han separado de la Institución a once funcionarios policiales relacionados con dichos hechos...”

Esto de suyo es extremadamente grave y amerita la remoción del general director de Carabineros; pero lo que no entiendo es por qué no quiso renunciar voluntariamente. ¿Qué lo motivó a insistir en este paso, que hoy nos tiene aquí en el Parlamento? ¿Necesitamos conocer algún elemento más? ¿Hay algún espacio más de verdad en este tema? Creo que son preguntas muy importantes para los ciudadanos.

En lo personal, considero que este trámite, en las condiciones en que está, que solo sirve para informarnos, es absolutamente irrelevante. No tiene sentido, porque es información que podríamos obtener por otros medios.

Corresponde al Presidente de la República la facultad de remover a los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y al general director de Carabineros. Así lo hemos sostenido por

mucho tiempo quienes somos de la centroizquierda, y es lo que estableció el Presidente Lagos a través de la reforma constitucional de 2005.

Es el Presidente de la República el que debe tener esa facultad, y debe poder ejercerla sin necesidad de actos secundarios. Esta facultad es muy importante, porque tiene que ver con la sujeción de las Fuerzas Armadas y de Carabineros de Chile al poder civil, representado por el Presidente de la República, que es elegido cada cuatro años. Es un elemento relevante e importante, tal como lo señaló la Constitución de 1925, y que hoy se puso en discusión.

Debemos generar una discusión republicana y con altura para comprometernos a aprovechar estos hechos, porque necesitamos una profunda reforma institucional en las Fuerzas Armadas y en Carabineros de Chile. Llevamos mucho tiempo viendo noticias de las que somos informados a pedazos y a gotas, porque nos seguimos enterando de actos de corrupción tan graves como este, que tiene que ver con un homicidio y con obstrucción a la justicia.

Aprovechemos esta oportunidad para hacer una gran reforma en Chile.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Mario Desbordes.

El señor **DESBORDES**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a los ministros y a los subsecretarios que nos acompañan.

Durante décadas, Carabineros de Chile fue la institución mejor evaluada por la ciudadanía en todas las encuestas. Hace unas semanas, el Instituto Nacional de Derechos Humanos entregó los resultados de una encuesta en la que preguntó dónde acudiríamos si sintiéramos violados nuestros derechos humanos, y la mayoría de las personas contestó que acudiría a Carabineros de Chile.

En los últimos años hemos visto tres hechos de una gravedad máxima cometidos por funcionarios de la policía uniformada. De eso no hay discusión. Quienes los cometieron deben ser sancionados con la dureza máxima.

¿Qué ha sucedido para que una institución que está en el primer lugar de las encuestas, hoy pase a ser una institución cuestionada, como si dentro de Carabineros estuviera todo mal? Efectivamente hay que hacer cambios, modernizaciones, e incorporar mayor transparencia y control; pero considero que estamos en una espiral que, sin sustento, ha dejado a Carabineros en un nivel de aprobación que no merece.

Anteayer observamos cuatro videos, de los cuales tres fueron difundidos por Ciper. Son los mismos que fueron entregados por Carabineros de Chile desde el primer día de investigación y que están en poder del fiscal. Esos videos son comentados por la opinión pública como si fuesen una tremenda novedad, como si no hubiesen sido conocidos por el general director de Carabineros, en circunstancias de que ya habían sido entregados por la institución.

El general director ha dicho que le mintieron y que se le dijo que no había video del primer vehículo, pero que los vehículos que llegaron después sí tenían. De hecho, las declaraciones del personal de Fuerzas Especiales han permitido que el fiscal reconstituya el lamentable asesinato de Camilo Catrillanca. En el fondo, estos videos entregados por la institución y las declaraciones del personal de Fuerzas Especiales son los que han permitido determinar que no hubo enfrentamiento.

La institución está trabajando, está colaborando, y desde el día uno se ha dicho que estos cuatro funcionarios mintieron. Entonces, ¿qué tiene de nuevo el cuarto video? ¡Nada! ¡No

hay nada nuevo! Ratifica lo que los funcionarios declararon cuando empezaron a decir la verdad, cuando dijeron que dispararon sin haber tenido que hacerlo, pues murió una persona que no debió haber sufrido ningún rasguño.

¿Hay algo nuevo después de la interpelación o de la visita del general director de Carabineros a las comisiones de Seguridad Ciudadana? ¡No! ¡Cero! Pero esto ha generado una crisis política importante que es incontenible.

El Presidente de la República tomó una decisión que respaldamos y apoyamos, cual es determinar el retiro del general director de Carabineros.

Como la mayoría, si no todos los diputados de Renovación Nacional, quiero hacer presente que desde Renovación Nacional valoramos el trabajo que ha hecho el general director Hermes Soto durante estos meses, porque recibió una institución que venía muy golpeada desde el caso de fraude en Carabineros y desde la “operación Huracán”; una institución que dejaron desangrar por meses sin que la autoridad competente en su minuto tomara alguna decisión.

Valoro el trabajo del general Hermes Soto. Hago propias las palabras del Presidente de la República en cuanto a que lo valora en lo humano y en lo profesional. Valoro también el trabajo del ministro del Interior y Seguridad Pública y del subsecretario de la misma cartera, pues, a diferencia de lo que pasó antes, tomaron el toro por las astas y en marzo ya habían generado un cambio importante en el alto mando. ¡Han hecho la pega!

He escuchado a exministros y a exsubsecretarios decir que no hay control sobre las Fuerzas de Orden y Seguridad ni sobre las Fuerzas Armadas. Creo que quien haya ostentado ese cargo y señale eso, miente o no quiso hacer la pega. ¡Así de fácil!

Hoy está quedando demostrado que si el Ejecutivo tiene la facultad para remover a la principal autoridad de la institución, aprobar los presupuestos y saber en qué van a gastar el dinero, claramente hay control sobre la institución. Es cierto que aún hay que aumentar ese control.

¿Hay antecedentes nuevos como para justificar lo que he escuchado sobre una acusación constitucional al ministro? Creo que no. Será tema de discusión para un momento posterior, pero no hay ningún antecedente nuevo que lo justifique.

Por último, pido a todos los sectores políticos que dejemos de tironear a Carabineros de Chile. Carabineros es una institución permanente de la república. No es de derecha, no es de izquierda y no pertenece a nadie. Es una institución que efectivamente está pasando por una crisis tremenda, en un ambiente que hoy se hace más difícil.

Por lo tanto, quien sea designado como general director de Carabineros de Chile requiere el respaldo de todos nosotros. Todos los oficiales que están en el alto mando hoy día tienen los requisitos, la experiencia y el conocimiento para ostentar dicho cargo. Lo que corresponde, entonces, es que todos quienes estamos en la cosa pública, política o social colaboremos con el gobierno, desde nuestros sitios, para ayudar con las modernizaciones, los cambios y las reestructuraciones que haya que hacer para que Carabineros recupere el sitio que nunca debió perder.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señora Presidenta, tan pronto el Presidente de la República anunció al país su decisión de pasar a retiro al general director de Carabineros señor Hermes Soto, conforme lo dispone el artículo 104 de la Constitución Política, le hemos solicitado a usted, señora Presidenta, y a la Mesa que se cite de manera inmediata a esta sesión solemne, para cumplir de esta manera con la formalidad y la solemnidad habilitante para dar validez a esta decisión presidencial y para no dilatar un día más lo que dice relación con la necesaria sujeción del poder militar y policial a la autoridad civil democráticamente elegida.

Cabe tomar en consideración -y se ha dicho- que la exigencia de informar previamente a ambas cámaras del Congreso Nacional fue un requerimiento del actual oficialismo cuando era oposición, para generar este contrapeso institucional, cuestión que es discutible. Por eso, algunos hemos apoyado un proyecto de reforma constitucional presentado por el diputado Leonardo Soto para que ese asunto sea discutido.

Pero sí es importante que el decreto sea fundado, con el objeto de que la decisión no obedezca a un mero capricho de la autoridad presidencial.

Este trámite republicano lo estamos cumpliendo sin mayor dilación. Imagínese, señora Presidenta, lo que ocurriría si cualquiera oposición, haciendo uso de una mayoría, como la que tenemos hoy en el Congreso Nacional, quisiera dilatar una decisión de la autoridad democrática. Por eso, la felicito, señora Presidenta, por haber tomado la decisión, sin ninguna duda, de citarnos a esta sesión en la que se ha dado cuenta del decreto que ahora comentamos.

El asesinato de Camilo Catrillanca es de los hechos más graves que han ocurrido desde el retorno a la democracia. Por eso, tan pronto ocurrió ese hecho, como bancada de la Democracia Cristiana solicitamos que la Cámara de Diputados rindiera un minuto de silencio como gesto de mínima empatía. Lo pidió sobre todo nuestro diputado por la Región de La Araucanía, señor Mario Venegas, Vicepresidente de la Cámara. Qué pena que no toda la Cámara de Diputados haya tenido ese gesto de mínima empatía de sumarse a aquel minuto de silencio.

Pero también queremos ser honestos: esta no es la primera crisis que vive Carabineros de Chile en los últimos años; antes estuvo el bullado “caso Huracán”. Y porque somos consistentes, ayer aprobamos en la Cámara de Diputados el informe de la comisión especial investigadora que estableció responsabilidades políticas en dicho caso.

Por eso, tan pronto ocurrió el asesinato de Camilo Catrillanca, exigimos la renuncia del intendente de la Región de La Araucanía, porque entendíamos que su permanencia afectaba la paz social y la seguridad en aquella región.

Pero la crisis de Carabineros es mayor. Tiene que ver también con el fraude de los 30.000 millones de pesos. Por eso, cuando fuimos invitados a la mesa de seguridad a La Moneda, concurrimos con la alcaldesa de La Pintana, con el exministro Burgos, con la senadora Carolina Goic y elaboramos 150 propuestas que dicen relación sobre todo con el proyecto de ley que ingresó al Senado para mayor control, transparencia y supervigilancia civil sobre la administración de los recursos de Carabineros y para la transparencia de los procedimientos policiales.

Lo dijo ayer la directiva de nuestro partido, la Democracia Cristiana, y queremos reiterarlo hoy: ministro -por su intermedio, señora Presidenta-, estamos disponibles para un gran acuerdo nacional que pueda producir una reestructuración definitiva de Carabineros de Chile.

Queremos mandarles, desde acá, nuestro abrazo afectuoso a los más de sesenta mil carabineros que sirven, muchas veces en condiciones difíciles y precarias, en las poblaciones y en las localidades rurales a lo largo de todo el territorio nacional. Estamos disponibles para

ayudar a que puedan cumplir sus funciones de manera apegada al Estado de derecho y con pleno respeto a los derechos humanos.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro Chadwick.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública).- Señora Presidenta, dado que se dio cumplimiento a la toma de conocimiento del oficio enviado por el Presidente de la República, me están solicitando desde Santiago que, como ministro del Interior y Seguridad Pública, firme el decreto para que ingrese ahora a la Contraloría General de la República.

Por lo tanto, les pido disculpas. Se queda con ustedes el ministro Gonzalo Blumel.

Como veo que algunas bancadas me dicen que no, si quieren que me quede algún momento más, lo haré; pero discúlpenme si tengo que irme con anticipación por la razón expuesta.

Un señor **DIPUTADO**.- ¡Quédese por respeto a la Cámara!

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública).- Sí, estoy aquí por respeto a la Cámara. De eso pierdan cuidado.

Si estiman que no lo puedo hacer...

(Hablan varios diputados a la vez)

De acuerdo, voy a hacer lo posible por extender el mayor tiempo posible mi presencia, pero pido que me entiendan si me tengo que retirar para el efecto señalado.

Muchas gracias.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, un mínimo de razonabilidad indica que no se puede mantener secuestrado dentro de la Sala a un ministro de Estado.

(Manifestaciones en la Sala)

Las normas tenemos que hacerlas aplicables para todos, y no solo para los actuales ministros, sino también para los futuros, que probablemente van a ser otros.

El subsecretario se queda en la sesión con el ministro secretario general de la Presidencia, que es el enlace con el Ejecutivo. Facilitemos las cosas. No es el momento de darse gustos que no corresponden, de acuerdo con el tema que estamos abordando.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- No abramos debate sobre este asunto. Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señora Presidenta, no quiero entrar al debate sobre este punto; entiendo que hay un debate de fondo y de forma.

Lo que le pido al ministro del Interior, por su intermedio, señora Presidenta, es que por respeto a esta sesión nos pueda escuchar. Nada más.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a los ministros Blumel y Chadwick, a los subsecretarios y a los sesenta mil hombres que conforman Carabineros de Chile.

El desafío que tenemos por delante es claro: colaborar para hacer de Carabineros una institución que funcione, responda a los requisitos de transparencia y de probidad que una democracia exige y, sobre todo, que recupere la confianza de los ciudadanos.

Nos hemos enterado de una seguidilla de delitos injustificables: casos de corrupción, uso indebido y desproporcionado de la fuerza, el asesinato de Camilo Catrillanca, encubrimiento, montaje y desatención de su mandato de obediencia y no deliberación.

Es precisamente ante estos casos, que reflejan una conducta de impunidad de una institución como Carabineros, que históricamente ha gozado de prestigio y del reconocimiento ciudadano, que debemos hacer la política que espera la ciudadanía de nosotros, una política con altura de miras, en que las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, en forma transparente y leal, colaboren con el desarrollo de nuestro país, de acuerdo con una sola premisa: el mando está supeditado al Presidente de la República.

Quiero hacer un llamado a que dejemos la política mala y construyamos unas Fuerzas de Orden y Seguridad que cumplan con su rol constitucional trascendental para el Estado: dar eficiencia al derecho y garantizar el orden público y la seguridad pública interior.

Discutamos qué tan limitadas o extensas han de ser esas atribuciones; discutamos cómo regulamos su funcionamiento y cómo debe ser la auditoría de sus fondos; discutémoslo todo, pero desde Evópoli hacemos este llamado, básicamente, porque respaldamos la decisión y las razones del Presidente Sebastián Piñera para llamar a retiro al general director de Carabineros.

Nuestro Presidente ha actuado de manera oportuna y ha cumplido con sus obligaciones, anteponiendo en todo momento el descubrir la verdad de lo ocurrido y el procurar el bienestar...

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señora Presidenta, saludo al ministro y al subsecretario.

No era necesario que estuviéramos aquí esta tarde. Cuando se discute el proyecto de ley de Presupuestos, se da por cumplida la obligación del Presidente de entregarla oportunamente el 30 de septiembre, antes de las doce de la noche, aun si lo hace en el domicilio del Secretario de la Corporación.

Cuando el Presidente de la República le pide por decreto fundado la renuncia al general director de Carabineros, basta con que se notifique a la Cámara a través del Secretario para que haya cumplido con aquello que le impone la Constitución Política.

El que usted esté ahora aquí, y no firmando el decreto para enviarlo a la Contraloría, señor ministro, es responsabilidad de quienes tuvieron la idea de citar a ambas Cámara del Congreso Nacional, desconociendo la ley y la Constitución.

Aquí no está en cuestionamiento la facultad del Presidente de disponer de los altos mandos de las Fuerzas Armadas y de las policías. Además, quiero decir que esto produce efectos inmediatos, precisamente por la naturaleza de las instituciones que dirigen estas personas.

Alargar los procesos, en vez de acortarlos, solo se presta para crear crisis del tipo “ejercicio de enlace”, “boinazo” y “renuncia de Stange”, producto de las que vivimos en suspenso, como recordará el ministro Chadwick, durante largos días, de manera que esto tiene que producir efecto inmediato.

Aquí no se puede cuestionar la autoridad de la soberanía popular, expresada en el Presidente de la República. El pueblo les entrega las armas a las Fuerzas Armadas y a las policías para que lo protejan; no para que creen situaciones de inestabilidad. Por lo mismo, este decreto surte efecto de inmediato. No puede haber ninguna duda al respecto.

Los poderes fácticos, los que alegaron en contra de la reforma constitucional de 2003, son a quienes les gustan este tipo de dilaciones, porque pueden mover los hilos: “Manda recado para allá; anda a decirle a este otro no sé qué cosa...”. ¡No! El asunto se acaba cuando el Presidente pide la renuncia y firma el decreto. No hay otra alternativa.

(Aplausos)

Pero ya que nos han convocado, voy a aprovechar la oportunidad para referirme al entramado que ha conducido a esta situación.

Señor ministro, a veces las imágenes no son la realidad, pero tienen tal poder que acarrear consecuencias reales. A lo mejor el “comando Jungla”, como ustedes han sostenido, nunca existió, pero las consecuencias que provocó son reales. Allí está el asesinato de Camilo Catriñanca, allí está la crisis de Carabineros, que se profundiza, y tenemos al país en un estado de ánimo enervado y tenso, pidiendo justicia y verdad y dudando de todo lo que se le cuente.

Está bien, usted no es responsable de la imagen; aceptemos eso. ¿Pero quién puso a esos carabineros en el recuadro compuesto, con la presencia del Presidente de la República, y dijo que ahora entrábamos en otra etapa del establecimiento del orden y la seguridad en La Araucanía? ¡Fue su gobierno; fue usted!

Yo no lo ve voy a pedir responsabilidades políticas que deriven en su destitución y en su renuncia, porque si es verdad lo que dicen algunos de los que intervinieron antes, que hay que tener grandeza y que en este momento de aflicción republicana tenemos que sobreponernos a las bajas pasiones y velar por el interés general, bueno, parto por cambiar el *switch* y

no le pido la renuncia. Además, sería ineficaz. Creo que es mucho más eficaz que usted aprenda de lo que nos está pasando. ¡Pero no estamos aprendiendo, ministro!

Usted nos dice que van a hacer una reforma profunda, de carácter administrativo y operativo. Pero si ese no es el problema. Eso lo pueden arreglar unos contadorcitos, y para lo operativo traemos a algunos del FBI para que enseñen cómo se hacen las cosas.

Aquí el problema es de doctrina. La policía no puede seguir siendo una policía militar; no puede seguir actuando con los criterios de seguridad nacional, creyendo que el pueblo de Chile es su enemigo, que los ciudadanos son sus enemigos. Los ciudadanos les entregamos el monopolio de las armas para que nos protejan, y no al revés.

Y en esa institución se ha instalado una doctrina perversa. Eso es lo que tiene que erradicar, ministro. Para eso estamos disponibles los socialistas; no para acuerditos que en realidad tenían otras intenciones que no quiero describir en su detalle.

Señora Presidenta, también el gobierno del Presidente Piñera y el ministro Chadwick tienen una gran oportunidad, porque hay que cambiar la institución de Carabineros, desde la doctrina hacia abajo, no solo los aspectos operativos y administrativos.

Sin embargo, también hay que cambiar la visión del conflicto que se vive en La Araucanía. Allá no hay terrorismo, no hay necesidad de leyes antiterroristas, no hay necesidad de “comando Jungla”. Hay necesidad de diálogo.

Con la diputada señora Emilia Nuyado, nosotros, los que siempre “conducimos al país, o a los países, al desastre y al infierno”; los “antipatriotas”, los que no queremos ir a esos acuerdos espurios que tenían por propósito salvar la valla de ser minoría en el Congreso Nacional, fuimos a hablar con don Hernán Larraín, ministro de Justicia y Derechos Humanos, y le propusimos este camino: retirar el “comando Jungla”, derogar la ley antiterrorista y que todos seamos juzgados por la misma ley.

Señor ministro, usted y el Presidente tienen una oportunidad: aprovechen la crisis. ¡No renuncie, pero saque la lección!

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos y veintinueve segundos, el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señora Presidenta, queremos manifestar nuestro absoluto rechazo a la insubordinación que ha manifestado el general Hermes Soto al negarse a renunciar a su cargo de general director de Carabineros.

Al negarse a renunciar, el general Soto reivindica el funesto principio constitucional pinochetista que establecía la inamovilidad de los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y de Carabineros.

Frente a esta crisis, exigimos cambios profundos en Carabineros, que establezcan, en forma indesmentible, la absoluta subordinación que este cuerpo policial debe tener, así como las Fuerzas Armadas, al poder político y, por supuesto, también reivindicamos la facultad del

Presidente de la República para remover a los comandantes en jefe de cada una de dichas instituciones.

Necesitamos un cuerpo de Carabineros que actúe en forma eficaz para combatir la delincuencia y el narcotráfico, pero que también sea respetado por la ciudadanía, y estamos disponibles para contribuir al debate que, por supuesto, supone cambios legislativos y constitucionales inmediatos.

No obstante, debemos decir con claridad que, frente a la gravísima crisis que vive Carabineros, el gobierno de Sebastián Piñera está eludiendo su responsabilidad política. Quien me antecedió en el uso de la palabra explicó bastante bien el carácter, la responsabilidad y las medidas que debemos adoptar, como el inmediato retiro del famoso “comando Jungla”, o del GOPE, si prefiere llamarlo así, de La Araucanía. Asimismo, se hace necesaria la presencia de observadores internacionales que den garantías de la desmilitarización de la zona.

Debemos preguntarnos cuáles son las responsabilidades políticas que tiene el actual gobierno. En mi opinión, son varias, sin lugar a dudas, pero la más dramática de todas es haber implementado una política ultrarrepresiva sobre el pueblo mapuche, que terminó en el asesinato del comunero mapuche Camilo Catrillanca.

Por eso, por su intermedio, señora Presidenta, le digo respetuosamente al ministro Chadwick que si bien en su intervención en el Senado llamó a construir un gran acuerdo nacional, su errática conducción de la política de seguridad pública, que es su responsabilidad constitucional, lo inhabilita para conducir el proceso de reorganización de Carabineros, que, a nuestro juicio, es político, administrativo y también ético.

Por eso, ministro, quiero expresarle algo que a veces nos cuesta decir a quienes estamos en la Sala, pero debemos hacerlo con convicción: en Chile no existen intocables, así es que le digo con franqueza y convicción que si a usted le queda algo de honor republicano, debe renunciar a su cargo. Hágalo por el bien de Chile.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, salvemos y respaldemos a la institución de Carabineros de Chile. Eso es lo que nos está pidiendo el Presidente Sebastián Piñera con este acto. Creo que es un acto valiente, que se atreve, que dice que si algo está malo, da la cara y trata de arreglarlo, como corresponde hacer a las autoridades políticas.

Valoro lo que ha hecho el ministro Chadwick desde el día uno, cuando sucedió lo del comunero Catrillanca. El ministro estuvo ahí, encima, para responder públicamente y transparentar todo lo que estaba sucediendo; cuando se sabía algo, él daba la cara, como corresponde.

No puedo decir lo mismo de autoridades anteriores, porque este gobierno es el que tuvo que venir a arreglar lo que no hizo el gobierno anterior respecto de la “operación Huracán”, en que hubo un secretismo tremendo de parte de las autoridades de gobierno, que taparon muchas cosas, incluso que un general director pedía favores personales a la unidad operativa de inteligencia, y también para la hija de la entonces Presidenta Michelle Bachelet. Eso es secretismo.

Lo que ha hecho este gobierno es transparentar lo que está pasando. Lo que hoy hace el Presidente es hacer patente su potestad para remover al general director de Carabineros, y ante eso hay que sacarse el sombrero; por él y por su ministro, porque creo que han llevado adelante una política de total transparencia, que deja de manifiesto a todos los chilenos que tenemos un Presidente que, primero, sabe mandar; segundo, que está encima de los problemas, y tercero, que demuestra cuáles son los problemas y las soluciones para que Chile salga adelante.

Señora Presidenta, es importante decir que esta sesión no se debió haber llevado a cabo. Primero, porque el artículo 104 de la Constitución Política de la República no debería existir, y segundo, porque le estamos hablando al país de algo que no debió haber sucedido. Este procedimiento debió haber terminado sin que se presentara ni se dijera absolutamente nada, porque así lo establece el artículo 104. Sin embargo, el hecho de que se haya convocado a esta sesión nos da la oportunidad de hacer algunas consideraciones, y en eso estamos.

Vamos a apoyar al Presidente Sebastián Piñera hasta el último minuto. En algunas decisiones, a lo mejor no estaremos en completo acuerdo; pero lo apoyaremos porque sabemos que tiene la capacidad y la intención de sacar adelante al país, en especial a Carabineros, que es una institución que está en el corazón de los chilenos. Hoy está enferma y hay que ayudarla. Eso es lo que está haciendo el Presidente a través del ministro: sanarla de la enfermedad que la afecta; sacar a los malos elementos de ella, como hay en muchas otras instituciones del país, y reestructurarla para que renazca de las cenizas y vuelva a ser una de las instituciones más apreciadas y queridas en cada uno de los rincones del país.

Hay carabineros que atienden partos, otros que vigilan nuestras fronteras y otros que cumplen sus funciones en lugares distantes y remotos; pero todos recurrimos a ellos cuando necesitamos ayuda, y encontramos cobijo y una sensación de seguridad que no nos brindan otras instituciones.

Esa es la institución que queremos hacer renacer. Por eso, el Presidente Sebastián Piñera necesita colocar en la dirección general a la persona que le dé la seguridad de que podrá llevar adelante todos los cambios que necesita hacer el gobierno para sacar adelante a esta institución policial.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Boric.

El señor **BORIC**.- Señora Presidenta, queremos entender en detalle el porqué de esta crisis.

En términos formales, quizás esta no sea una interpelación propiamente tal, pero, ministro, aquí usted también tiene responsabilidad política. Por ello, desde el Frente Amplio le queremos preguntar directamente: ¿Por qué el general director de Carabineros, señor Hermes Soto, le negó la renuncia al gobierno? No bastan las declaraciones procedimentales o políticamente correctas, porque esta vergüenza mayor de decir que este es un problema que tiene solo que ver con un grupo pequeño es subestimar la inteligencia de todos los chilenos y chilenas.

Lo que acá ha ocurrido es la constatación de una forma ilegal y antiética de ejercer la función policial en Chile, la que se ha institucionalizado bajo la mirada cómplice o negligente de las autoridades de este gobierno y de los gobiernos anteriores.

Desde el Frente Amplio hay una cosa en la que no nos perdemos: queremos valorar al carabinero y a la carabinera, porque son 60.000 hombres y mujeres -no solo hombres- honestos que no roban y no matan, que cumplen sus funciones en los lugares más recónditos de nuestra tierra, desde Visviri hasta Puerto Toro, muchas veces en condiciones tremendamente precarias. Ellos están profundamente avergonzados y avergonzadas por el comportamiento que han tenido algunos oficiales, pero no manifiestan esa vergüenza públicamente por el respeto y cariño que le tienen a su institución, aunque sabemos que están sufriendo a causa de lo que sucede.

Aquí se pretende esconder las responsabilidades políticas de este gobierno como administrador temporal del Estado; porque recordemos que este es un conflicto entre el Estado chileno y un pueblo, el mapuche, a cambio de una retórica de unidad nacional en torno a la reforma a Carabineros.

Estamos de acuerdo, sin lugar a dudas, en la necesidad de realizar una profunda reforma y modernización de Carabineros; pero también tenemos la convicción, como parlamentarios y representantes, de que debemos exigir las responsabilidades políticas que corresponden al gobierno y que están representadas en usted, ministro Andrés Chadwick.

Ministro, usted estuvo aquí hace un par de semanas. El análisis de los hechos ocurridos posteriormente solo nos permite arribar a dos conclusiones posibles: usted sabía de los antecedentes y mintió deliberadamente a la ciudadanía en aquella ocasión, ocultando información relevante para la investigación, o bien la desconocía, lo que implicaría que no tiene control alguno sobre la institución que por ley tiene el deber de supervisar. En ambos casos, estaríamos frente a una falta grave a sus funciones como ministro, pues aquí o se ha faltado a la verdad o se ha sido negligente con Chile, y principalmente con el pueblo mapuche.

Cuando este gobierno asumió sus funciones -algún diputado o diputada lo recordaba-, partió destituyendo al entonces general director de Carabineros, Bruno Villalobos, y a parte del alto mando, a propósito de la infame “operación Huracán”, creada para inculpar con pruebas falsas a dirigentes y dirigentas mapuches. Un par de meses después, hoy se pretende solucionar un problema relacionado con el mismo tema de la misma manera.

No es suficiente. Como ha dicho el padre de Camilo Catrillanca de manera clara desde Temuco, el ministro del Interior, Andrés Chadwick, ya no es un interlocutor válido para el pueblo mapuche, y su salida facilitaría un diálogo que hoy es más necesario que nunca.

Pero aquí hay una cuestión de fondo, que va más allá de las responsabilidades políticas de los altos funcionarios civiles y policiales. No es solo un problema de la corrupción en Carabineros; hay un problema aun más grave, que es la política generalizada y sistemática que ha desplegado por más de 150 años -desde Cornelio Saavedra en adelante- el Estado de Chile contra el pueblo mapuche, para contener su demanda por recuperar sus territorios y reconstruir su autonomía política, de acuerdo con los estándares del derecho internacional. Ahí está la raíz el problema.

De eso también tenemos que hablar, porque de ahí vienen los montajes, los asesinatos -muchos de ellos impunes hasta el día de hoy-, las prisiones preventivas, selectivas e injustificadas; los allanamientos violentos a las comunidades, los juicios amañados.

La pregunta es si queremos solucionar esto en serio y profundamente. Nosotros y nosotras, desde el Frente Amplio, decimos que sí, que queremos hacerlo; queremos abrir la imaginación política para dar cabida a un nuevo acuerdo con el pueblo mapuche, que mire a los antiguos parlamentos, sobre los que se lograron casi tres siglos de convivencia pacífica. Queremos que este Congreso se abra a comenzar un diálogo directo con las autoridades mapuches, mirando experiencias de países que han tenido tránsitos exitosos en estos procesos, como Canadá, Colombia o Bolivia.

Como lo han hecho desde antes que Chile fuera Chile, hace algunos días se realizó un *trawun* en Temucucui, y desde allí enviaron *werkenes* a este Congreso para pedirnos dialogar en una sesión especial, donde escuchemos a sus lonkos y sus machis; donde los escuchemos con el respeto que corresponde a un poder institucional respecto de los representantes de un pueblo.

No podemos cometer el error de ser sordos y sordas frente a esta voz tan ancestral como contingente que demanda la desmilitarización del *wallmapu*, la creación de una comisión de esclarecimiento y verdad histórica, la restitución de todos los territorios que están en manos de las forestales y colonos, así como el legítimo derecho que tiene todo pueblo a la autodeterminación y autonomía sobre esos territorios.

Se acabó para Chile la hora de las aspirinas. Ya no hay más espacio para la política del garrote y la zanahoria. Es hora de una política para la paz, y para eso necesitamos, como nos lo ha pedido el pueblo mapuche, escucharlos a ellos y no escucharnos solamente entre nosotros.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Javier Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señora Presidenta, ¡qué sentido cobran ahora las palabras de Ricardo Lagos cuando promulgó la vilipendiadas modificaciones a la Constitución en 2005! En esa oportunidad señaló: “Hoy tenemos una Constitución que ya no nos divide.”

Quiero hacerme cargo de la argumentación del diputado Daniel Núñez, a propósito del rol que supuestamente él estima que deben cumplir las policías y de la petición que hace al ministro del Interior pidiéndole un mínimo sentido republicano. No sé a qué policías se refiere: si a las policías de los regímenes comunistas o al grupo de amigos personales del presidente, que en forma armada, absolutamente desinstitucionalizada, amparaba, apoyaba y resguardaba la integridad de un presidente, algo que -repito- se aparta absolutamente de la institucionalidad.

La sombría atmósfera de los regímenes comunistas europeos en su fase de decadencia, cuando la represión ya no era feroz, pero el temor a la vigilancia omnipresente de la policía política seguía resultando opresivo, fue brillantemente evocada por una gran película alemana de 2006 llamada *La vida de los otros*. Lo invito, señor diputado, a saber cómo operaban las policías en los regímenes comunistas, particularmente durante la decadencia de los mismos en Europa.

Quiero apoyar y valorar el sentido de premura con que ha actuado este Congreso, particularmente usted, señora Presidenta, y el Presidente del Senado, al acoger la necesidad y la urgencia de que nos reuniéramos un día viernes, un día que obviamente no tenemos sesiones habituales. Esa es la demostración de que tenemos la capacidad de actuar con el sentido de unidad que nos evocaban las palabras del Presidente Lagos en 2005; también es la demostración de que el gobierno, ante situaciones inéditas y graves salidas de control, intervenga y no mire hacia el lado, sino que tome las decisiones y las acciones que correspondan, como solicitar la remoción al más alto mando de Carabineros.

Hace algunas semanas, cuando ocurrió la lamentable muerte de Catrillanca, un activista de la causa mapuche decía: “Antes los ascendían; hoy se toman medidas. “. Esta es una señal que se da al país, que a estas alturas tiene que ver con la sujeción de Carabineros al poder civil. Gracias a la vilipendiada reforma a la Constitución impulsada por el ex-Presidente Ricardo Lagos, hoy se pone en ejercicio el uso de esta facultad.

A propósito de lo que señalaba el diputado Marcelo Schilling, considero que una sesión de estas características tampoco era necesaria; pero cuando ya se hace uso de la palabra, se tiene que responder.

Señora Presidenta, por su intermedio quiero decir al ministro que es urgente abocarse al proyecto de modernización de Carabineros. Eso tiene que salir con sentido de urgencia. Ya se tiene un diagnóstico claro. Uno de los cinco grandes temas de acuerdo a los que llamó el Presidente Piñera al país tuvo que ver justamente con la seguridad, con la modernización de Carabineros.

Además, quiero recoger el llamado que hizo el presidente de Renovación Nacional de no sumarse al coro de desprestigio general contra Carabineros. También lo dijo el diputado Gabriel Boric, y quiero destacar esa parte de su intervención. Son 60.000 carabineros y sus familias que, en general, salvo lamentables excepciones, hacen su trabajo en forma honesta. También me consta que el general Soto hizo su máximo esfuerzo por salir de la crisis, y lo valoro. Sin embargo, la evidencia de que hay situaciones que se han salido de control y el hecho de no haber podido tomar conocimiento de los antecedentes que hoy están encima de la mesa demuestran que la normalidad en Carabineros no es la regla general y que estamos en presencia de una crisis.

Por eso, decimos al ministro que tomamos el compromiso para respaldar al gobierno en la urgente modernización de Carabineros. Usted cuenta con nosotros para eso.

Hay quienes tratan de deslizar responsabilidades políticas. Imagínense lo ridículo que sería endilgar ese tipo de responsabilidades al ministro del Interior o a alguien del gobierno si el propio general director de Carabineros no conocía las situaciones que se ventilaron esta semana, las que no vienen sino a confirmar el desorden al interior de la institución. De proceder en ese sentido habría que recurrir a la política ficción o a especulaciones medio fantasiosas.

Por eso, ministro, tiene nuestro total respaldo a su labor. Sabemos de su dedicación y desvelos por sacar adelante a Carabineros, por transparentar las lamentables situaciones que no debieron ocurrir, y de las dolorosas decisiones que se han debido adoptar. Como recordaba, antes se tramitaban ascensos; hoy, si no me equivoco, ya van trece generales llamados a retiro debido a estos lamentables acontecimientos.

Señor ministro, cuente con nosotros para seguir tomando las medidas que correspondan para sacar adelante a Carabineros. En los momentos difíciles hay oportunidades, y tenemos

que ser capaces de mirar el problema desde esa perspectiva. Estamos seguros de que usted tiene las posibilidades y todo el empoderamiento del propio Presidente para hacerlo.

Por eso, en nombre de la bancada de diputados de la Unión Demócrata Independiente, le transmitimos algo que usted probablemente sabe: que cuenta con nosotros para abocarse a esta tarea. Siga con todas las fuerzas transparentando, limpiando y tomando las medidas que se deben adoptar.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, la verdad es que no iba a intervenir, pero después de escuchar algunas intervenciones he decidido hacerlo para hablar por los miles de chilenos que están cansados de la retórica vacía del Frente Amplio y del Partido Comunista, que dicen valorar a los carabineros y querer soluciones, pero que sistemáticamente hacen todo lo contrario.

Quiero hablar por la mayoría de los chilenos que quiere terminar con la irresponsabilidad y que demos paso a soluciones, a reformas, a acuerdos y a mejorar Carabineros. ¡Eso es lo que quiere la inmensa mayoría de chilenos y de chilenas!

Quiero hablar -porque he escuchado a mis colegas- por las muchas personas que se nos acercan en los distritos, que quieren que digamos las cosas como son. Quieren que digamos que el ministro del Interior, Andrés Chadwick, fue quien pidió en el minuto uno que hubiese fiscales especiales para llevar adelante la investigación, fue quien pidió los sumarios internos para que se esclarecieran los hechos desde el minuto uno, y fue quien hizo una pauta inédita un domingo para revelar información relevante. Es quien ha combatido con más fuerza a este conjunto de inescrupulosos que se coludieron para defraudar su uniforme.

Por lo tanto, quiero hablar por esos miles que nos piden que defendamos al ministro Chadwick, que ha dado de baja a carabineros, que se querelló sin contemplaciones, que ha tenido tolerancia cero con la corrupción y que se ha jugado y ha liderado la estrategia para esclarecer los hechos.

¡Qué duda le cabe a alguno de los que está acá! Bastaría con remitirse a la extraordinaria explicación que nos dio a todos y a cada uno durante la interpelación.

Señora Presidenta, quiero agregar tres cosas más para terminar:

En Chile, hay 60.000 efectivos de Carabineros que viven algo que ninguno de los que está aquí vive: está comiendo en su casa, lo llaman por teléfono para enfrentar el crimen organizado y le dice a su familia: “Espero volver sano y salvo”. ¡Ninguno de nosotros vive una experiencia así! ¡Ninguno de nosotros! Y la verdad de las cosas es que merecen todo nuestro reconocimiento.

No dejemos que algunos que han defraudado su uniforme terminen por perturbar a toda la organización. ¡Cuentan con todo nuestro respaldo institucional!

Segundo, simplemente quiero decir que demos paso a las soluciones. Aquí se va a notar con nitidez quiénes están por las soluciones, quiénes tienen un sentido de Estado, quiénes quieren hacer las reformas y quiénes, más bien, están en la cosa mezquina.

Y tercero, simplemente quiero decir: ministro Chadwick, cuenta con todo nuestro respaldo; siga liderando con fuerza el ministerio, porque Chile Vamos lo apoya irrestrictamente.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero pedir a la Cámara que oficie al Colegio de Contadores de Chile para pedir excusas por el ninguneo del diputado Schilling, cuando dijo: “Los contadorcitos arreglan las cosas administrativas”. Quizás el diputado lleva muchos años recibiendo un gran sueldo del Estado y, en ese caso, no es necesario sacar las cuentas. Quiero decirle que la gran mayoría de los chilenos sí tiene que sacar las cuentas y los contadores las sacan bien.

Así que pido que se oficie al Colegio de Contadores de Chile, donde hay más de 2.300 contadores colegiados, y a las 350 personas que estudian para ser contadores, quienes con mucho esfuerzo quieren ser profesionales y no ser tratadas como “contadorcitos” por el honorable diputado Marcelo Schilling.

Respecto de la atribución exclusiva del Presidente de la República dispuesta en el artículo 32 de la Constitución Política, quiero apoyar la posición del gobierno y decir a la gente: la oposición osó pedir la cabeza del ministro del Interior pensando en sacar de esto una ventaja espuria.

También quiero decir a los señores parlamentarios que esto no se trata de una pequeña batalla política. Esto se trata de la policía de todos los chilenos. Y aquí tenemos dos opciones: aprovechamos de hacer un pequeño daño político al gobierno de Sebastián Piñera, de acusar al ministro Chadwick y de hundir a Carabineros, o aprovechamos esta crisis para fortalecer a Carabineros, para sacar a los malos elementos y para decir al ministro del Interior que desde hoy tiene mucho más trabajo, porque seguimos en guerra contra el narcotráfico y contra el crimen organizado. A eso debe abocar sus horas, cada una de sus horas, el ministro del Interior.

Esta Navidad, mientras todos estén comiendo con sus familias, más de 22.000 efectivos de Carabineros estarán de turno. Ellos no podrán comer con sus familias. Esos carabineros sienten vergüenza por lo que está pasando, pero también necesitan que les suban la moral, lo cual es pega del ministro del Interior, pero también de cada uno de nosotros, como actores políticos y sociales, porque no se puede estar en guerra contra el narcotráfico y el crimen organizado con la moral de la tropa baja.

Nuestros 60.000 hombres, en gran parte, hoy están avergonzados. Por ello, hay que darles un tremendo empujón de confianza y decirles que Chile sigue creyendo en ellos. Esa también es una pega para la casa para el señor ministro del Interior.

El diputado Schilling decía que en La Araucanía no hay terrorismo. Recuerdo cuando en CNN, recién ocurrido el atentado a las Torres Gemelas, el diputado Schilling dijo a Daniel Matamala que eso tampoco era terrorismo. Me gustaría que me explicara el diputado, por oficio, qué considera entonces terrorismo.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, nos han citado a esta sesión especial, como nunca, para tomar conocimiento de un informe que es brutal -¡qué es brutal!-, porque es de una claridad brutal.

En su primera parte nos pone en conocimiento de los actos ilícitos, de la falta de probidad, de la obstrucción a la justicia, de los abusos en el uso de la fuerza, de cómo se compromete el honor de la institución. Creo que al Presidente de la República le faltó mencionar la falta de obediencia.

Este documento lo firma el Presidente de la República. O sea, todo lo que dijeron otros, todo lo que plantearon otros, todo lo que dijimos en comisiones investigadoras permanentemente, hoy, en este documento, lo firma el Presidente de la República. Y nos lo manda a decir a todos, en un acto absolutamente inédito en la historia de Chile.

Nos dice, además, que a partir de la muerte del comunero mapuche deberíamos preguntarnos qué pasó en el Estado de Chile antes de eso. Y todos deberíamos cuestionarnos qué ocurrió en el Estado de Chile antes de la muerte del comunero mapuche, qué ocurrió con la obstrucción a la justicia, qué ocurrió con la fuerza desmedida, qué ocurrió con la incapacidad del Estado de Chile de proteger a ciudadanos y ciudadanas.

Por eso, espero que exista un antes y un después de lo ocurrido con el comunero mapuche, para una relación que tiene que ser permanentemente dialogante y constructiva desde el Estado de Chile, con sinceridad, con el pueblo mapuche.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, qué duda cabe de que hoy estamos en una situación inédita. Primero, es inédita por los hechos que hemos conocido en La Araucanía: una trama de la cual hemos conocido no solo mentiras, sino también ocultamiento, engaños, ocultación de información. Además, los últimos videos que vimos dan cuenta de que no eran tres

o cuatro personas y de que uno de ellos había destruido una tarjeta, sino de que eran muchos. Por lo tanto, es un asesinato que, al mismo tiempo, tiene ocultamiento de información, obstrucción a la justicia y una red que intentó que hubiese impunidad.

Por supuesto que es una situación inédita, y a aquellos que tenemos aprecio por la labor de Carabineros nos duele mucho, porque, tal como dijeron los diputados Alessandri y Desbordes, incluso como dijo el diputado Boric, está repleto de carabineros y de carabineras que, en el ejercicio de su labor, lo que hacen es dar paz social.

Quisiera que la izquierda, de una vez por todas, cada vez que se habla de Carabineros o de los militares, dejara de hablar de dictadura y de represión. Me gustaría que lo dejaran, porque para las personas comunes y corrientes hablar de Carabineros es hablar de paz en sus poblaciones o de no tener que estar encerrados por el narcotráfico o la delincuencia.

También se nos dice que hay un problema de doctrina, como manifestó el diputado Schilling, y creo que tiene razón. Entonces, la pregunta que me hago, en forma sincera, después de las clases que pretendió dar el Partido Comunista, es cuál es la doctrina que les gusta en materia de policías. ¿Acaso será la Stasi? ¿Cuál es el tipo de policía que le gusta? Porque la policía que hoy está vigente es la cubana, que entrena a los integrantes del Cedin en Nicaragua, para asesinar a las personas, porque después de torturarlas las tiran desde un tercer piso. ¿Cuál es el tipo de doctrina y de policía que les gustaría?

A diferencia de algunos que aquí se ríen, ¿saben cuál es la doctrina que me gusta? Aquella en que nunca jamás se puedan violar los derechos humanos de nadie -¡absolutamente nadie!-, bajo ningún contexto ni circunstancia, ni en Chile en dictadura, ni hoy en las dictaduras que a algunos les gusta. En consecuencia, lo que debe hacer la policía es ayudarnos a que haya paz social. Y lo que han hecho el ministro del Interior y el gobierno no es esconder la cabeza, como se hacía antes, sino poner la frente en alto y hacer los cambios necesarios. Eso es lo que debiéramos hacer de forma republicana.

Por eso están presentes dos ministros en esta Sala. Por eso el Presidente envió el oficio al Congreso Nacional. Precisamente por eso este gobierno ha asumido la responsabilidad. Al hacerlo, está actuando de forma republicana y no en sentido contrario. Es lo mismo que esperamos para Carabineros de Chile y para todos quienes se encuentran presentes en esta Sala.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por el tiempo que resta a la bancada del Partido Comunista, tiene la palabra el diputado Guillermo Teillier.

El señor **TEILLIER**.- Señora Presidenta, queremos un cambio de doctrina. Me refiero a la doctrina que impuso la derecha bajo la dictadura, que significó muerte, tortura y desaparición de miles de chilenos. Eso es lo que queremos. Estamos hablando de Chile, y no vamos a divagar sobre otros países, porque si hubiera que hacer una comparación internacional, podríamos comparar a la derecha y lo que hicieron bajo la dictadura con el régimen nazi. Si vamos a esas comparaciones, a lo mejor vamos a llegar a un empate...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.
Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 15.32 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.